

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Glicerio Bayona Saavedra

"TODOS POR EL PERÚ"



Plan de Gobierno PROVINCIA DE BARRANCA

2019 - 2022

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 PROVINCIA DE BARRANCA

TODOS POR EL PERÙ - PROVINCIA DE BARRANCA



INDICE

Presentacion		
Introdu	occion	
1.	Antecedentes Generales	
	Definición de Plan de Gobierno	
	Objetivos del plan de gobierno	
	Metodología del plan de gobierno	
11.	Principios ,Valores,y Estrategia de Desarrollo	
III.	Diagnóstico Y Estudio De La Situacion Actual	
	Caracteres Generales	
	Contexto Histórico	
IV.	Partido Politico	
	Visión	
	Misión	
	Base	
	Principios Y Valores	
	Estrategias De Desarrollo	
	Diagnostico	
V.	Politicas Globales	
	Desarrollo Urbano y Global	
	Necesidades Primarias Agua y Desagüe	
	La Mujer ,el Niño ,La Juventud y EL Adulto Mayor	
	Creación, Cultura y Deporte	
	Participación Ciudadana	
VI.	Politicas Multisectoriales	
	Integración	
	Relaciones Internacionales	
	Seguridad Ciudadana	

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Spendo 35

Abog, Nereyda M, Bayona Inonan PERSONENO LEGAL PARTIBO POLITICO

TODOS POR EL PERÙ - PROVINCIA DE BARRANCA



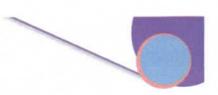
Ciencia y Tecnología

VII	. Politicas Sectoriales	. 24
	Sector Agrario	
	Sector Pesca	
	Sector Minera	
	Sector Energía	
	Sector Industria Y Artesanía	
	Sector Turismo	
	Sector Comercio	
	Sector Transporte Y Comunicaciones	
	Sector Educación	
	Sector Cultura	
	Sector Salud Y Bienestar	
	Sector Recreación y Deporte	
	.Estrategias de Gobierno	
IX.	Esquema de Propuesta de Desarrollo	36
	Dimensión Social de Desarrollo	
	Dimensión económica del desarrollo	
	Dimensión Ambiental del Desarrollo	
	Dimensión Institucional del Desarrollo	
X.		54
	Dimensión Social	
	Dimensión Económica	
	Dimensión Territorial Ambiental	
	Dimensión Institucional	
	Fuente de Financiamiento	58
VII.	. Propuesta de Seguimiento	

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Spirino BS

Abog. Nereyda M. Bayona Inoñan Personero Legal PARTIDO POLITICO POR EL PERÚ



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 de la provincia de Barranca, ha sido elaborado con la participación de profesionales, técnicos, amigos y vecinos, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972. Es producto de un análisis objetivo que, se ha realizado utilizando el método de la Investigación Pura, llegando a obtener un diagnóstico de la realidad de la provincia en todos sus ámbitos, teniendo en cuenta las políticas globales, multisectoriales y sectoriales, cuyas propuestas formuladas están orientadas a promover los diferentes polos de desarrollo de la provincia y complementarlos de manera sistemática con la política, regional y nacional.

Se ha tenido en cuenta los múltiples procesos de cambios que viene afrontando nuestra sociedad, partiendo desde la influencia de era de la información y el proceso histórico de la provincia, buscando las mejores opciones para dar alternativas claras, transparentes y concretas.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de la Provincia de Barranca, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores de la Provincia de Barranca.

Hemos considerado que el Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2019-2022, podrá afrontar de manera objetiva, los retos que exige la Moderna Administración Municipal, orientados al progreso y desarrollo integral de la provincia y sus respectivos distritos. Siendo la práctica de la democracia un baluarte de moral y respeto de nuestra sociedad civil organizada y participativa, nuestras mejores bases idealistas para promover un cambio justo y necesario por el bien de nuestra provincia.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno Provincia De Barranca

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

5



INTRODUCCIÓN

Queridos y estimados vecinos y vecinas; queremos que la Provincia de Barranca sea una ciudad con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022.

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales BARRANCA deberá convertirse en una de las Provincia más competitivas del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante.

Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestra Provincia, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Glicerio Bayona Saavedra
CANDIDATO A LA ALCALDÍA
PROVINCIA DE BARRANCA

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

6

fferfus 35



I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de BARRANCA, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

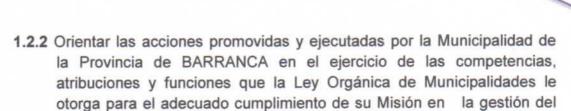
1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE BARRANCA propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog. Nereyda M. Bayona Inoñan personero Legal



1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

desarrollo local.

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de BARRANCA para el período 2019–2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

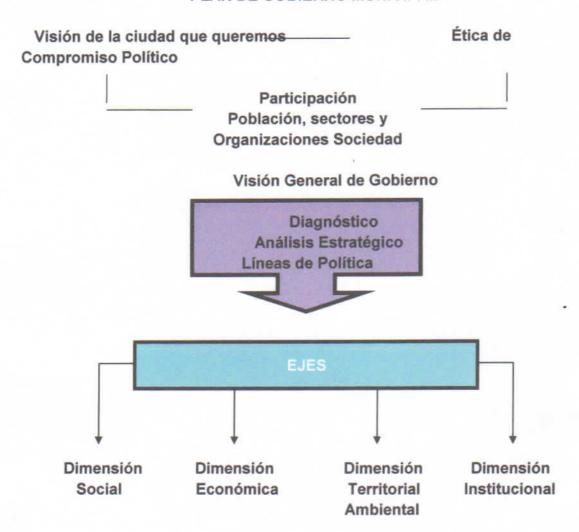
En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de BARRANCA para el período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

-8



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

2.1. PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

9

July 3

Abog, Nereyda V. Bayona Inonas Personero LEGAL PARTINO POLITICO



Principios:

- La Dignidad de la Persona. Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- 2. <u>El Bien Común</u>.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- 3. <u>La Subsidiaridad</u>.- Que exige a la Municipalidad adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- 4. <u>La Solidaridad</u>.- .Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- 5. <u>La Participación</u>.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

 <u>La Verdad</u>.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

-

TODOS POR EL PERÙ - PROVINCIA DE BARRANCA



- 2. <u>La Libertad</u>.-Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- La Justicia. Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- 4. <u>La Igualdad Social</u>.-. Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- 5. <u>La Paz</u>.-Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.
- III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL
- 3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

Creación Política como Distrito

La creación política en calidad de distrito se realizó en el año 1823, siendo su primer alcalde Don Pio Dávila, fue durante la lucha por la independencia, bajo la gesta emancipadora de José San Martín.

Años más tarde durante el Gobierno de Don Augusto B. Leguía (1909) se eleva a villa el pueblo de Barranca Capital del distrito mediante la Ley Nº1130.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

11

TODOS POR EL PERÙ - PROVINCIA DE BARRANCA

Hasta 1,984 formaba parte de la Provincia de Chancay (hoy Provincia de Huaura), Barranca como distrito tuvo una duración de 161 años.

Creación Política como Provincia

Barranca como Provincia fue creada el 5 de octubre de 1984 fue elevada a la categoría de Capital de Provincia según Decreto Ley Nº 23939, durante el gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, siendo el primer alcalde el Doctor Carlos Solórzano Herrera.



Ubicación, Extensión y Límites

La provincia Barranca, aproximadamente a 190 km al noroeste de la ciudad de Lima, geográficamente se localiza entre las coordenadas UTM: 184 011E, 8 790 524 N, y 240 765 E, 8 857 995 N, siendo sus límites geopolíticos:

- Por el norte con las provincias Bolognesi y Huarmey (Departamento Ancash).
- Por el sur con la provincia Huaura (Departamento Lima).
- Por el este con la provincia Ocros (Departamento Ancash)
- Por oeste con el Océano Pacífico.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

12

Sperfro 35

Abog. Nereydy M. Bayona Inonan



Extensión y División Política

La Provincia Barranca, conformada por los distritos: Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe y Supe Puerto, tiene una superficie de 1,355.87 km2, con una población censada el 2012 de 143.216 habitantes, lo que determina una densidad poblacional de 105,63 hab/ km2. Políticamente la provincia Barranca es parte de la Región Lima y una de las nueve provincias que la constituyen, siendo su capital la ciudad Barranca

El distrito Barranca, al norte de la Región Lima y a 193 Km. de la capital de la República, a 49 m.s.n.m. y con 153.76 Km2. es el centro comercial más importante de la Provincia. Otras actividades económicas relevantes son la agricultura, la ganadería, la pesca, vinos, calzados, panificadoras, mueblerías, etc.



CRISTO

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

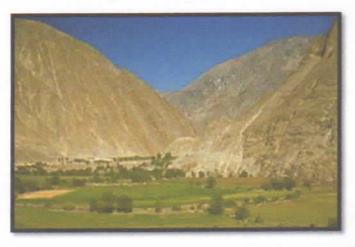
July 55

Abog. Nereyin M. Bayona Inoñan Parsonero Legal



Paramonga

Al norte de la capital provincial, a 207 Km. de la ciudad de Lima, a 13 m.s.n.m. y con 414.09 Km2. alberga a la célebre Fortaleza de Paramonga de origen preincaico, notable por sus dimensiones y solidez, en las llanuras de Paramonga a orillas del Río Fortaleza unos tres Kilómetros del mar distante 195 Km. al norte de Lima. En la actualidad, la mayoría de la población se encuentra ligada a la actividad del Complejo agroindustrial.



VALLE FÉRTIL RODEADO DE MONTAÑAS ÁRIDAS EN LA REGIÓN DE PARAMONGA, PERÚ

Supe

Cuya creación se remonta a la época de la independencia, está ubicado al norte de la capital del Perú, en el Kilómetro 186 de la carretera Panamericana, a una altitud de 45 m.s.n.m. con una superficie de 516.28 Km2. siendo dividida por la panamericana en dos partes, es una ciudad alineada, en 1891 fue prácticamente desaparecida por un aluvión, debiendo reconstruirse totalmente. La mayor parte de la población vive de la agricultura, ganadería y de prestar servicios varios en la capital de la Provincia Barranca.

Abog. Nereyda M. Bayona Inohan PERSUNERO LEGAL PARTIDO POLÍTICO PO





PLAZA DE ARMAS

Puerto Supe

Ubicado al norte de la Capital de la República del Perú, a la altura del Kilómetro 188 de la Panamericana Norte, a una altitud de 6 m.s.n.m. con una superficie de 11.58 Km2. con su población económicamente activa dedicada casi exclusivamente a la actividad pesquera industrial y artesanal.



Pativilca

Localizado entre los distritos Barranca y Paramonga, a la altura del Kilómetro 198 de la Panamericana Norte, a una altitud de 81 m.s.n.m. con una superficie de 260.4 Km2. el relieve del distrito es aluviónico, con suelos aptos para la agricultura, lo atraviesa el río Pativilca, el comercio y las actividades agrícolas se encuentran en un lento proceso de recuperación.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

15

Hufu35

Abog Nereyel M. Rayona Inofian



Como uno de sus atractivos turísticos podemos mencionar la legendaria "Casa Bolivariana".



3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

Historia

Se tiene poca información sobre los primeros pobladores de la ciudad, es de suponer que los antiguas pobladores fueron grandes pescadores, horticultores que con el correr de los años fueron perfeccionando la agricultura, ganadería, cerámica así como sus instrumentos de trabajo.

Época Pre-Incaica

Las primeras comunidades aldeanas y pobladores barranquinos se remontan al Período Incaico Superior 1,543 a.c. Se caracterizaban por dedicarse a las actividades tales como la horticultura, construcción de casas con terrazas y trabajaban en grupos en chacras. Sus instrumentos: de trabajo que utilizaban era la cerámica, el sedentarismo Y el tejido en algodón.

Época Incaica

Se remonta a la Cultura Chimú, ya que se extendía desde la Costa Norte de Piura, y hasta cerca de Lima por el Sur. En el valle del Rió Pativilca se construyó la Fortaleza de Paramonga.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog Nereyon M. Bayona Inonal PERSONERO LEGAL

16



El Reino del gran Chimú contaba con un ejército organizado cuya misión era garantizar el orden dentro y fuera de su territorio, Estos pueblos pagaban tributos con oro, plata, cobre, piedras preciosas ya que los habitantes del Reino eran muy aficionados.

Época de la Conquista

Los Tres señoríos, Tributarios del Reino de Pachacamac no quisieron someterse al Imperio. Así fue como Barranca, Huaura y Chancay iniciaron una resistencia contra las tropas incaicas, La lucha duró dos años, murió mucha gente por ambos bandos, pero al fin el poder del Ejército Incaico consiguió la victoria.

Época de la Independencia

En la etapa previa a la Independencia según el Viajero Julián Mellet, (francés) Barranca era una gran aldea habitada por muchos tributarios de carácter sumiso y dócil que le permitía tener gran comercio de corderos y ganado vacuno, como también de carbón que se transportaba en gran cantidad, en mulas a la capital. Las haciendas de la época como la de Huayto, se dedicaban al cultivo de caña y elaboración de azúcar, así como maíz, frejoles, camotes; todo ello a través de una abundante mano de obra esclava.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

fferifu 35



MAPA DE UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DE BARRANCA



IV. EL PARTIDO POLÍTICO "TODOS POR EL PERÚ"

4.1. <u>VISION</u>:

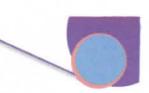
Organizar de manera sistemática y equitativa, las múltiples necesidades de la provincia, con un crecimiento ordenado en los sectores de agroindustria, transportes, turismo y minería, que permita satisfacer sus principales necesidades integrada vialmente entre sus centros urbanos principales y con población organizada e identificada con el desarrollo sostenible, para solucionar y promover un cambio sostenido, con participación de nuestra sociedad civil y organizada, promoviendo una cultura de paz, democracia y desarrollo.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog. Nereyda M. Bayona Inotal

18

Hurfr 35



4.2. MISION:

Desarrollar una política Planificada que permita integrar la formulación de los fines, objetivos y metas para lograr un gobierno municipal; con personal especializado y técnicamente competitivo orientado a la provisión de servicios a la comunidad, demostrando transparencia en el gasto público y trabajando por la integración de nuestra provincia en todos los sectores de desarrollo de manera integral, qué conlleve a la concretización de los objetivos trazados en los diferentes polos de desarrollo de la provincia de Barranca, confrontando su problemática actual para formular estrategias y alternativas concretas y transparentes, potenciando el esfuerzo y accionar de las instituciones públicas y privadas; así como de las organizaciones sociales, en beneficio de la provincia y por ende de la región.

4.3. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú, artículo 178, inciso 3
Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.
Ley Nº 26864, Ley de Elecciones Municipales, artículo 10 inciso 4
Ley Nº 28094, Ley de Partidos Políticos, modificada por las Leyes Nºs
28624 y 28711, artículos 23 y 23ª

4.4. PRINCIPIOS Y VALORES

El Partido Político "Todos Por El Perú" siguiendo la línea política de nuestra organización , se propone trabajar por la descentralización asumiendo los roles que nos toque cumplir como municipalidad provincial; hacer un gobierno democrático dando participación a la población organizada en juntas vecinales, sindicatos, comités vecinales, sectores agrícolas, instituciones de la provincia; para impulsar el desarrollo humano de la población y así realizar una política de trabajo y mejorar su calidad de vida .Para lograr la Provincia que deseamos, debemos trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común. Nuestro fin supremo es el bienestar de la persona humana, el hombre debe ponerse al servicio de las personas dentro y fuera de la gestión pública.

La modernidad de la provincia se logra con la efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos y la autonomía de los pueblos en la búsqueda de su desarrollo. Justicia social con Inversión.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

25

Hughoss



4.5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Se propugna el desarrollo del mercado interno, con intereses de producción con accedente y llegar los mercados, además con el desarrollo del tema turístico de la provincia, pretendemos lograr con los atractivos turísticos de la zona y atraer al poblador de otras Provincias y Regiones del País.

En el caso del mercado externo pretendemos impulsar las exportaciones de los productos agrícolas de la provincia, con lo que se logrará el desarrollo de las actividades agrícolas. También se buscará mercado de exportación para las artesanías.

Estas actividades lograran el crecimiento económico que permitirá la creación de fuentes de trabajo que elevarán el nivel socio económico de la población que depende de esta actividad en forma directa e indirecta.

Nuestros motores para el desarrollo serán principalmente el sector agrícola, ganadera y las pymes.

4.6. DIAGNOSTICO:

Existe insatisfacción en la población, una baja calidad de vida y somos unos de los países más pobres, inseguros y de alto riesgo para las inversiones.

Se han adoptado modelos neoliberales de economía que desacertadamente conducidos, no logran sacarnos de las condiciones de pobreza.

La corrupción se ha extendido en las altas esferas del gobierno y la dependencia del capital extranjero se ha ampliado. La institucionalidad político partidaria se ha minimizado lo que afecta la democracia, existe desconfianza, desaliento para la inversión privada.

En lo rural existe un total abandono del gobierno para mejorar la explotación de la tierra con mejores técnicas productivas y de especialización.

La Provincia de Barranca, presenta las características clásicas de una provincia tercermundista en las que los servicios básicos funcionan en forma ineficiente, ya sea por la corrupción de funcionarios o por su mediocridad, el resultado es el mismo, la percepción de la ciudadanía es que la clase dirigencial no es la mejor.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

20

Heife 05

Abog. Nerewia M. Bayona Inoban

TODOS POR EL PERÙ - PROVINCIA DE BARRANCA



No existen los mecanismos o si existen no son difundidos adecuadamente para lograr la transparencia en la gestión pública.

La inseguridad ciudadana en la que se deben desarrollar las actividades es una constante por la inacción de las autoridades, que existiendo los mecanismos judiciales no son usados en forma tal, que la ciudadanía perciba que son protegidos, al contrario se percibe que las leyes favorecen a los delincuentes ya que son dejados en libertad casi inmediatamente después de haber sido apresados.

V. POLÍTICAS GLOBALES

5.1 DESARROLLO URBANO Y RURAL

Los habitantes de la provincia de Barranca, en la actualidad hacen referente a sus calles, muchas de ellas carecen de veredas, y en gran número están deterioradas, falta de alineamiento y apertura de calles, de igual manera ocurre con las pistas de acceso a los anexos y a la población más alejada, hacen falta carreteras asfaltadas para llegar a los centros poblados y lugares con patrimonio cultural turístico tales como: la zona arqueológica de Caral, el Áspero, la Fortaleza de Paramonga, por toda esta razón en este aspecto proponemos la construcción de veredas y asfaltado mejorando el ornato de nuestra localidad.

Además de esto nos damos cuenta que tanto el área urbana y rural de nuestra población, demográficamente ha aumentado y se han formado zonas de estrecho habitad en los periféricos altos de nuestra zona centro, con esta problemática nuestro provincia no cuenta con un catastro saneado y actualizado por ello este punto también lo tendremos en cuenta en un eventual gobierno ya que dicha actualización es muy importante.

Otro aspecto a considerar es la remodelación y mantenimiento del circuito de playas de nuestra provincia, con el fin de captar en los meses de verano una mayor cantidad de turistas.

- Contar con un Catastro Urbano Rural.
- Rehabilitación y mejoramiento de caminos carrózable y construcción de Pistas.
- Saneamiento Físico Legal.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

-

Spifus



5.2. NECESIDADES PRIMARIAS: AGUA Y DESAGÜE

Conocemos que la mayoría de niños, mueren todos los años de enfermedades asociadas con la falta de agua potable, saneamiento adecuado e higiene. Además, casi la mitad de los habitantes de los países en desarrollo sufren enfermedades provocadas, directa o indirectamente, por el consumo de agua o alimentos contaminados, o por los organismos causantes de enfermedades que se desarrollan en el agua. Por esta razón, con una adecuada política organizada y planificada para suministros suficientes de agua potable y saneamiento adecuado, la incidencia de algunas enfermedades y la muerte podrían reducirse hasta un 75 por ciento.

Por lo expuesto una de nuestras propuestas es el mejoramiento de las principales infraestructuras que generan este líquido elemento debidamente tratado y así de esta manera brindar un servicio prudente y sano.

En otro aspecto mejorar la distribución de redes de agua potable y especialmente en las zonas periféricas, así mismo realizar las gestiones de suministro eléctrico ordenado a estas zonas que carecen de este servicio.

- Saneamiento de Servicio Básico, Desagüe, Agua.
- Alumbrado Eléctrico con tarifas justas en los anexos que no cuentan con este servicio.

5.3 LA MUJER, EL NIÑO LA JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR:

En este aspecto, observamos que los niños, jóvenes, adulto mayor y madres de la provincia han sido relegados en muchas formas, teniendo en cuenta las diferentes causas sociales que ejercen fuerzas en la célula fundamental de la familia, la agresión física y psicológica que sufren mujeres, niños, adolescentes y el adulto mayor, debido a esto se desprenden en nuestra localidad los problemas de alcoholismo, drogadicción y prostitución; frente a esta problemática nuestra propuesta es fortalecer los organismos de la defensoría de la mujer, el niño, adolescente y el adulto mayor, con una política de integración familiar en coordinación con las diferentes entidades públicas y privadas de la provincia. A esto sumaremos esfuerzos por crear talleres con proyectos productivos que permitan a las mujeres y jóvenes

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Shighoss Abog, Nereyda M. Bayona Inoña



integrarse activamente a otros quehaceres en beneficio de su familia y su comunidad.

- Mejoramiento del servicio de la Oficina de Desarrollo MYPES.
- Integrar a la Mujer en las actividades productivas
- Fortalecimiento de la familia, protección de la niñez y promoción de la juventud.
- Creación de la casa de la Juventud, la Madre y El Adulto Mayor.

5.4. RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El deporte y la cultura contribuyen decididamente a la formación física, mental, y cultural que permitirán el desarrollo integral de la persona y una de las fortalezas que posee nuestro provincia es la cultura y el deporte, es por eso que promoveremos la creación de clubes juveniles para incentivar no solo deportes conocidos sino otros que estén de acorde a las necesidades de nuestra juventud y niñez de esa forma desarrollar y fortalecer áreas recreativas y de socialización.

Así mismo construir la casa de la cultura donde se fomenten actividades culturales y recreativas, con el compromiso y apoyo de nuestras principales entidades públicas y privadas de nuestra localidad, y región.

- Parque Infantil
- Escuelas de Deportes
- Gestionar la construcción de un nuevo Estadio Municipal.
- Promover el deporte en todas sus disciplinas con participación de la población.
- Construcción de un polideportivo.

5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La participación ciudadana es un aspecto fundamental que implica actores tanto públicos como privados.

En la esfera pública, conducido a través de la interacción directa e indirecta de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos en general con el gobierno, una de las debilidades de nuestra provincia es la inseguridad ciudadana, ya que se acrecienta día a día la inseguridad de la población causando desconfianza de la población hacia las autoridades que resguardan el orden público.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog, Nereyda M. Bayona Inoñan

23

TODOS POR EL PERÙ - PROVINCIA DE BARRANCA

No todos tienen la forma del perfil que queremos, los robos, atentados contra las instituciones públicas y la discriminación, no son atendidos de manera debida y las investigaciones nunca tienen resultados.

La participación ciudadana abarca una amplia gama de actividades específicas, tales como trabajar en un comedor, servir en una asociación vecinal, organizar sistemas de control ciudadano contra la corrupción, sensibilización sobre derechos y obligaciones en una provincia con participación democrática, etc.

En este aspecto nuestra propuesta será fortalecer las juntas vecinales que son órganos de coordinación, que tienen como misión primordial representar a los vecinos ante la Municipalidad, para trabajar, en forma gratuita, de manera conjunta y organizada; coadyuvando a la eficiencia en la gestión municipal, en la cimentación del desarrollo local, dentro del marco del Principio de Planeación Local contenido en el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, articulando así a la Municipalidad con sus vecinos.

En este sentido, la presente norma tiene por objeto establecer los mecanismos para elegir o reactivar las Juntas Vecinales para que desempeñen una función fiscalizadora de la ley y el orden de su vecindario.

- Implementar la Organización Vecinal.
- Impulsar la Mesa de Concertación.
- Difundir, capacitar en el Presupuesto Participativo.

VI. POLÍTICAS MULTISECTORIALES

6.1 INTEGRACIÓN:

Frente a la problemática de deficiente participación de las instituciones estatales y privadas en el gobierno de la municipalidad, es conveniente incentivar, fortalecer y organizar a estas instituciones, para que puedan colaborar con el desarrollo integral de la localidad, sugiriendo la reactivación de la mesa de concertación multisectorial aplicando el principio de "la unión hace la Fuerza" y planificando las diferentes propuestas para dar en forma conjunta posibles soluciones en aras del bienestar de la provincia.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog, Nereyda M. Bayona Inoñan

24



Engarce de Planes Locales con Planes Provinciales y Regionales.

6.2. RELACIONES INTERNACIONALES:

Los gobiernos municipales pasados no han logrado establecer relaciones con otros países, y es de allí que deviene una de las debilidades de las gestiones anteriores, no existen programas de ayuda para la provincia, porque se tiene la idea errónea de que solo se vive de los presupuestos que facilita el Gobierno Central, por ello nuestra organización política propone, celebrar convenios de cooperación con otros países a través de las diferentes embajadas o ONGs, con una debida organización y presentación de proyectos de desarrollo, que permitirá obtener logros beneficiosos para nuestra localidad desarrollando una política empresarial del municipio.

- Mantener relaciones con la Cooperación Técnica Internacional.
- Mantener relaciones con embajadas y asociaciones de peruanos residentes en el extranjero.

6.3. SEGURIDAD CIUDADANA:

En este aspecto cabe mencionar que la inseguridad es la antonimia correcta de la realidad de nuestra localidad, que se sustenta en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley Nº 27933, que nos dice que se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Uno de los principales problemas de nuestra provincia es la proliferación de la delincuencia y la drogadicción; poniendo en peligro la seguridad de la población urbana y rural, debido a que la policía y serenazgo no se abastecen, por ello y como bien dice un lema Seguridad Ciudadana Tarea de todos, planteamos establecer un plan estratégico de seguridad ciudadana, para esto convocaremos a todas las fuerzas vivas de nuestra localidad, para promover las rondas urbanas y rurales que son formas peculiares de organización social en el país.

Estas formas de organización social nacen primogénitamente para llenar los vacíos y las limitaciones de la actividad estatal, de manera

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

25

Hafre 35

Abog, Nerryda M. Bayona Inonal Personend LEGAL PARTIDO POLITICO



particular en la esfera de la seguridad y la protección a los integrantes de la Comunidad.

- Ampliar coordinación con la Policía Nacional, ciudadanía del Distrito organizada.
- Participación activa de las Juntas Vecinales para combatir la delincuencia y el abigeato.
- Creación de seguridad ciudadana rural y equipamiento

6.4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

El dejar escapar nuestros talentos, profesionales que buscan mejoras en otros horizontes es una de las grandes debilidades que tiene nuestra provincia, dejar de lado su nacionalismo peruano para crecer en tierras extranjeras, hombre y mujeres profesionales; tenemos que por mandato de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el Perú ha formulado y aprobado por primera vez un Plan Nacional de largo plazo en este ámbito (PNCTI, con proyección al 2021).

En el pasado, han tenido lugar procesos de planificación truncos, que no contaron con respaldo político ni con el compromiso de los actores involucrados.

El presente plan tendrá un explícito respaldo formal del gobierno municipal, al reconocer la Ley 28303 (Art. 2) a la CTI como un asunto de "necesidad pública y de preferente interés nacional". Nuestra provincia no está haciendo uso de los últimos avances científicos tecnológicos por desconocimiento y falta de apoyo de las autoridades por ello convocaremos a todos los ciudadanos, profesionales o que estén siguiendo estudios superiores a un concurso de elaboración de proyectos sostenidos para ser evaluados y posteriormente aplicados en bien de nuestra comunidad, concertaremos el apoyo a las I.E. para que los trabajos de proyectos de innovación, sean expuestos a la comunidad en general.

Es necesario recalcar que apoyaremos, las propuestas de proyectos las diferentes esferas de nuestro sector social será una prioridad.

 Apoyar a los centros educativos con la coordinación de CONCYTEC e INABEC.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Z

Spign 35





- Instalación de bibliotecas en los anexos de nuestros distritos y la Provincia.
- Apoyar a mejorar los desarrollos de la educación en los niveles de inicial, primaria y secundaria.
- Capacitar a los jóvenes para que desarrollen actividades técnicas.

VII. POLÍTICAS SECTORIALES

7.1. SECTOR AGRARIO:

En lo que respecta a la agricultura, nuestra provincia cuenta con tres valles como: Fortaleza, Pativilca y Supe, la problemática está en el procesamiento de algunos productos como la alcachofa, el tomate, el espárrago por parte de pequeñas empresas que comercializan y hacen perecer la mano de obra, no dándole la debida importancia y el trato justo que el trabajo del campo necesita.

Otros de los cultivos más importantes es el maíz amarillo duro, papa, frijol, tomate, camote y otros cultivos de menor importancia (zapallo, choclo y verduras en general) todos estos en menor porcentaje pero indispensables para el desarrollo local pero una de las limitaciones es la información disponible sobre el sector agrario de Supe Puerto, y es que se carece de indicadores confiables de evolución de la rentabilidad agropecuaria tanto a nivel agregado como por líneas de producción.

Se necesita de una política de reordenamiento en las cosechas para esto promoveremos acciones coordinadas con la sede del Ministerio de Agricultura, para dar la información adecuada y sostenida que permita al agricultor apoyarse en actividades alternas de cosechas menores para la industrialización y exportación.

Así de esta manera haciendo una convocatoria al pequeño agricultor porteño para escuchar sus diferentes problemáticas y de manera conjunta con el comité multisectorial proponer las alternativas de solución la posibilidad que ofrezca nuestra institución municipal.

- Revestimiento de los canales de primer orden en los Distritos y la Provincia.
- Mantenimiento de los causes del rio y sus ramales.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Spifes

Abog Nereyda M. Bayona Inobar

27



- Coordinación con la Comisión de Regantes para mantenimiento de infraestructura de riego.
- Inversión en el sector agrario para viabilizar y aumentar el caudal de agua
- para la agricultura, mediante convenios y desarrollo de proyectos.
- Capacitación a Agricultores para el trabajo del suelo y uso de agua y tener mejores resultados en su producción.
- Capacitar a los Ganaderos para que obtengan nuevos beneficios y mejores razas.

7.2. SECTOR PESCA - EMBARQUE MARÍTIMO:

El distrito de Supe Puerto se ve afectado por la crisis hidrobiológica que afronta día a día la pesca industrial, esta ha dejado de ser una alternativa en la base económica del poblador porteño, por ello el pescador industrial deberá contar con una protección en lo que corresponde a sus labores de pesca, para ello tomaremos la propuesta del gobierno Central en la reapertura de la Caja de beneficios Sociales del pescador, realizando las gestiones a través de su sindicato, para poder obtener una nueva expectativa en cuanto a la pesca de nuestros tiempos y su mano de obra en la industria. Pesquera.

Aquí hago hincapié que nuestro Puerto es uno de los polos más importantes para la exportación de productos o materia prima hacia otros países, por lo que buscaremos en todas las formas de iniciar gestiones para que empresarios que tengan interés de invertir a largo o corto plazo en la infraestructura de nuestro muelle, que muestren expectativas de desarrollo en bien de nuestra comunidad, se buscará a través de la concesión un medio de inversión que asegure la participación de la mano de obra local por exclusividad con participación del comité Multisectorial y población en general.

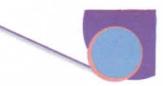
Debemos considerar que el avance de la ciencia y la tecnología han llegado a nuestro mundo de una manera rápida y acelerada si no optimizamos nuestro muelle, quedaremos rezagados y sumidos en el atraso total.

Por ello invocaremos la las autoridades regionales, provinciales y distritales para que forma conjunta y a una sola idea entre los cinco distritos de nuestra provincia hagamos posible la participación de nuestro anhelo de

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

22

Speins 35



desarrollo que es un muelle moderno y con una grúa para embarque de conteiner, para posteridad porteña.

La pesca artesanal es uno de las esferas consideradas baluarte de nuestra localidad y provincia, la pesca rudimentaria, requiere a su modernización y tecnificación, incentivando a la capacitación de todos los pescadores artesanales para que esta actividad llegue a tener el merecido lugar que le corresponde.

La provincia de Barranca no sabría qué hacer si algún día faltaran en la mesa de las especies marinas de consumo humano es por eso que el trabajador de la pesca artesanal debe contar con el apoyo técnico requerido por sus autoridades porque es de vital importancia.

7.3. SECTOR MINERO:

En este sector cabe mencionar que no contamos con recursos mineros, pero si mencionar que el norte chico, se ha notado la presencia de extractores de minerales auríferos, que explotan los recursos minerales, contaminando el medio ambiente (suelos, agua, aire) así mismo fomentar la exploración de minerales no metálicos, Regalías mineras y ONGS.

Además de firmar convenios con el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con el Gobierno provincial.

Siendo conocedores del vertimiento de los relaves de las compañías mineras existentes en las zonas altas de la provincia que desembocan en las cuencas de la zona, proponemos el monitoreo y fomentar el tratamiento de los relaves, actuales y los pasivos ambientales que puedan afectar las disminuidas cosechas porteñas y daño a sus aguas costeras, buscando para ello financiamiento de ONGs (internacionales) y el estado mismo.

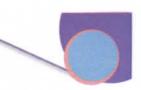
7.4. SECTOR ENERGÍA:

En la provincia de Barranca, observamos que no se han modernizado las instalaciones eléctricas, causando accidentes en los transeúntes; por otro lado se observa que las zonas rurales carecen de servicio de energía eléctrica, este problema esperamos solucionarlo ya que en junio del presente año el congreso aprobó la Ley de electrificación Rural Ley Nº 28749 cuyo objetivo es contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población y combatir la pobreza , gracias al marco de esta ley coordinaremos con empresas de Servicio

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

23

Julio 25



Eléctrico para dotar a estos lugares de instalaciones con este. Además de ver también el control de redes eléctricas y proponer el uso de energía no convencional.

7.5 SECTOR INDUSTRIA Y ARTESANÍA:

Los distritos que conforman provincia de Barranca desarrollan actividades industriales en Paramonga localizamos la industria azucarera, en Puerto Supe contamos con la industria pesquera y en Supe Pueblo se encuentra la industria ladrillera y la agroindustria, no existiendo en el distrito de Barranca industria alguna pero se cuenta con artesanos que desarrollan sus trabajos individualmente y no se encuentran organizados, viendo esta problemática planteamos la creación de la Caja Municipal, amparada en la ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 con la finalidad de otorgar Créditos orientados a las actividades involucradas en el sector, agro industria, artesanía, Turismo, ente otros.

Como una manera de promocionar los trabajos de nuestros artesanos planteamos organizar ferias artesanales para la comercialización de sus productos.

- Prestar facilidades a Empresarios para invertir en los Distritos y la Provincia.
- Fomentar la Artesanía e Industria.
- Creación de Fábricas y plantas de procesamiento e industrialización.
- Desarrollo de la Artesanía.
- Implementación de talleres.

7.6. SECTOR TURISMO:

En lo que concierne a este aspecto tenemos una provincia con puntos estratégicos para hacer turismo, las zonas arqueológicas de Caral, el Aspero, la Fortaleza de Paramonga, hacer del Rio Pativilca un sitio Turístico y el circuito de playas son un potencial que se debe tener muy en cuenta, por eso promoveremos un política de saneamiento de estos sectores, presentar playas limpias y favorecer las visitas de turistas con facilidades de acceso y promoción, mediante una información adecuada con todas las bondades turísticas de nuestro distrito a través de la creación de una página web al mundo, con el adecuado marketing tendremos las facilidades de recibir propuestas y es aquí que nuestro muelle se convierte en el polo de desarrollo de nuestra provincia.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

30

Speiker 35

Abog Nereyda M. Bayona Inoña
PERSONERO LEGAL
PARTIDO POLITICO



- Puesta en Valor de Restos Arqueológicos
- Artesanía (Producción)
- Gastronomía.
- Promover ferias agropecuarias y ganaderas
- Gestar un Festival de Arte y Cultura así como una feria Artesanal.
- Incentivar las Fiestas Patronales.

7.7. SECTOR COMERCIO:

Nos propondremos fomentar este sector, a través de la promoción y ejecución de proyectos productivos, que inicien a través de la creación de ferias mensuales de exhibición de productos elaborados por los diferentes sectores de nuestra población (comedores populares, vasos de leche, y otras organizaciones)

En las gestiones administrativas municipales anteriores, no han actualizado un cuadro estadístico que nos permita conocer la actividad comercial en nuestra provincia, por cuanto muchos de nuestros productos no están protegidos con el rigor de ley respectivo, así mismo nuestra municipalidad deja de percibir ingresos al perder las cantidades de licencias expedidas y otros rubros que no son ejercidos por inadecuado control, los desmontes, los materiales de construcción, los permisos para estos, entre otros.

Hemos de aplicar un plan de organización que nos permita estudiar y focalizar, el mercado y buscar las posibles rutas para desarrollar este potencial. Por eso promoveremos programas de apoyo a los productores y pequeños empresarios de la localidad que quieran invertir en nuestra localidad, pero con trato justo y digno a la mano de obra obrera.

- Venta de la producción artesanal en forma organizada.
- Promover el comercio en el distrito facilitando el otorgamiento de licencias de funcionamiento de locales comerciales.
- Construcción, Reconstrucción y funcionamiento del mercado municipal.

7.8. SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:

La provincia de Barranca no cuenta con un correcto señalamiento de sus calles, avenidas, jirones, urbanizaciones, podremos decir que las vías acceso y salida de la provincia son prácticamente carean de la respectiva señalización y eso conlleva a la confusión de los transportista que trabajan

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

3.

Spechoss

en nuestro distrito, es necesario contar con vías adecuadas y paraderos señalizados, con unidades que presten un servicio eficiente y que respete sobre todo la vida de los pasajeros y de los transeúntes.

Se hace necesario en vista de nuestra población se ha extendido de forma acelerada crear nuevas vías de acceso saneadas pavimentadas contando con un reglamento actualizado de transporte.

- Mejorar el Servicio de transporte mediante adecuación de normas de M.T.C.
- Gestionar e impulsar el desarrollo de las redes de comunicación social.
- Creación del Instituto Provincial Vial.
- Construcción de nueva red semafórica.
- Asfaltado de las Vías de acceso en los Centros Poblados.

7.9. SECTOR EDUCACIÓN:

Apoyo al mejoramiento de la infraestructura educativa, equipamiento e implementación a los Centros Educativos, acorde con el avance de la tecnología y su apertura al mundo actual, en coordinación con el gobierno regional y otras instituciones para mejorar el nivel educativo.

La Ley General de Educación, Ley Nº 28044 nos plantea que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

En el nivel de educación superior debemos apoyar el fortalecimiento académico y administrativo para lograr su autonomía.

Así mismo es necesario contar con una cultura de lectura, que es una de las debilidades de nuestros niños, las bondades del Internet hoy nos permiten tener un alumno casi autómata, que recepción a la información pero no la procesa y para eso necesitamos contar con personal especializado en esta área para trabajar en campañas de actualización docente y sus múltiples proyectos educativos a través de las TIC. Así mismo se gestionará a través del Gobierno central la continuidad del desayuno escolar para aliviar en algo la predisposición del alumno al ir a la escuela a aprender y no a quedarse dormido. Promoveremos campañas de

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

32

Sherifu BS

Abog. Nereyla M. Bayona Inoñan



lápiz y papel, de libros para implementar nuestra biblioteca municipal, por primera vez incentivaremos la biblioteca municipal rural.

- Mejoramiento de infraestructura de los Centros Educativos.
- Propugnar la educación en Valores, Rescate y desarrollo de Identidad.
- Mayor incidencia en lectura y comprensión, así como Razonamiento Verbal y Matemático.
- Promover la capacitación permanente de los docentes a nivel Provincial.
- Gestionar la construcción de un local adecuado para la Academia Municipal
- Pre Universitario y Centro de Idiomas, potenciando su desarrollo.
- Implementación de las bibliotecas virtuales municipales en la Provincia de Barranca.
- Coordinación y apoyo para la capacitación a los docentes, logrando diplomados a través de convenios con universidades nacionales e Internacionales.
- Reconocimientos a los mejores docentes de las instituciones educativas de la provincia otorgando las resoluciones por destacada labor.
- Fomentar las Escuelas Municipales Deportivas, potenciando los juegos inter Escolares.
- Construcción del Palacio de la Juventud, donde se brinden facilidades para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas a los jóvenes, en instalaciones de primer nivel.

7.10. SECTOR CULTURA:

La protección y la adecuada administración de monumentos históricos tendrá una prioridad contundente, la recuperación y conservación de los diferentes aspectos de carácter musical y pictórico, y otras actividades similares son de gran importancia, por ello haremos un trabajo conjunto con los docentes de nuestra localidad para trabajar en convocatorias con temas alusivos a la identidad nacional, teniendo como premisa, primero lo nuestro después el resto, no estamos en contra de lo afluente de otras culturas pero debemos aprender a valorar lo nuestro, para eso sumaremos esfuerzos conjuntos en la construcción de un casa de la cultura y tiendas de productos de artesanía y comercio con presencia de lo nuestro esto será un trabajo de largo plazo, pero de gran trascendencia.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Sperifo BS

Abog. Nereyda M. Bayona Inoban parsonero Legal Partibo Politico Trataremos a través de la participación ciudadana colectiva y organizada, a participar en eventos de carácter cultural, organizando campeonatos deportivos y olimpiadas de razonamiento verbal y matemáticas y por primera vez convocaremos a un concurso de computación e informática educativa, para todo esto debemos contar con el apoyo del gobierno provincial, regional y central.

- Fomentar la cultura como las danzas afro y folklore.
- Implementar juegos florales Inter. Distritales.
- Mejorar la oficina del Instituto Nacional de Cultura.

7.11. SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL:

Nuestra provincia cuenta con centros de salud (postas médicas) establecimientos que tienen limitaciones materiales para la atención inmediata, la mayoría de estos establecimientos requieren de un proceso de modernización y equipamiento en la actualidad se vienen desarrollando pero no en la medida que crecen las necesidades de la población que ha crecido de forma acelerada en estos últimos tiempos.

Muchas veces las postas de salud de los centros lejanos a la provincia carecen de servicios básicos de salubridad que atenta contra la salud de la población, por lo cual proponemos promover y organizar campañas de salud en coordinación con el MINSA y ESSALUD provincial, éstas campañas tienen por finalidad, incorporar y sensibilizar a la población excluida y extremadamente pobre a los servicios de salud.

Dentro de los objetivos está asegurar, el trabajo coordinado de todos los actores del sector, una cobertura real para la atención, promoción y recuperación de la salud de la población: Gracias a la realización de estas campaña y contando con el apoyo de los profesionales médicos se podrá beneficiar a gran parte de nuestra población.

De igual manera se realizarán coordinaciones con ESSALUD y el MINSA para brindar una mejor atención a la población usuaria y así normar controlar y prevenir la salud pública en el área urbana y rural y sobre todo con el sector de la población educativa a través de la coordinación de los directores de las diferentes I.E. Continuando con los programas sociales haremos una revisión del padrón de beneficiarios del programa del vaso de leche para que realmente se dé una buena distribución y llegue a quienes más lo necesiten.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

34

Sperfor35

Abog. Nereyda M. Bayona Inoñan PERSONERO LEGAL PARTIDO POLITICO TODOS COR EL PERO

TODOS POR EL PERÙ - PROVINCIA DE BARRANCA



- Promover la construcción y la implementación de un hospital Municipal.
- Capacitación a la población sobre el derecho a la salud y a los trabajadores sobre sus obligaciones.
- Promover el bienestar de las personas de la tercera edad.
 Construcción de un Velatorio Municipal.

7.12. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE:

Nos comprometemos a promover actividades recreativas y deportivas para la niñez, la juventud y el vecindario.

Focalizaremos lugares donde existan problemas de pandillaje, drogas y otros, para construir losas deportivas y parques recreacionales que lleven a la recreación sana e incentiven a la práctica del el fútbol, el vóley y otras disciplinas deportivas. Nuestra municipalidad debe ser el centro ejemplar donde se fomente la cultura en aras del bienestar comunal.

- Construcción de la infraestructura del Polideportivo Municipal en zonas Rurales.
- Gestionar la construcción de un Nuevo Estadio Municipal.
- Construcción de Lozas Deportivas, campos de futbol.
- Implementación de olimpiadas municipales.

VIII. ESTRATEGIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Gestiona convenios en consenso de alianzas estratégicas con la población organizada, y las diferentes instituciones del ámbito local, provincial, regional y nacional con la finalidad de fortalecer el proceso gestión administrativa en bien de la comunidad.

8.1. METAS

Lograr un nivel de rentabilidad en beneficio de la población, en todos los ámbitos del desarrollo local en la producción, economía, organización social y jurídica y la identidad cultural de los pueblos de la Provincia.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

35

Hufu 35



IX. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

9.1 DIMENSION SOCIAL DEL DESARROLLO:

CONTEXTO GENERAL:

La Provincia de Barranca es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del estado y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la "pobreza", vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor. Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

36

Thurbus



actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas populares barriales con servicios de Internet. Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

A. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Mejorar los niveles de bienestar social de la población de la Provincia de Barranca.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1
 - Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.
- Objetivo 2

Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3

Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 4

Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5

Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

37

furfix BS

Abog Nereyda M. Bayona Inoñan Personero Legal Partido Pon El Personero Pon El Personero



Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 2:

Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 3

Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 4

Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

Estrategia 5

Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 6

Continuar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

B. COMPROMISOS DE CALIDAD:

- COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación
 - Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

30

Herifor35

Abog. Nereyda M. Bayona Inoñan Personero Legal Partido Político

- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de Infraestructura social.
- Promover la Construcción de las Casas de la Juventud y de la Casa del Adulto Mayor.

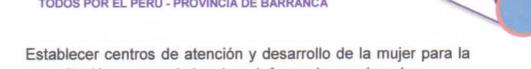
Ejecutar inversiones en:

- Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.
- Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.
- Promoción de la cultura: para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.
- En materia de género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.
- COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género
 - Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
 - Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
 - Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

35

Sperficos



- capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral
 - Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios v
 - programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
 - Promover el acceso a un empleo digno para ióvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
 - Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
 - Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
 - Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
 - Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.
 - Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
 - Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
 - Implementar programas de prevención de salud emocional.
 - Promover la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas
- COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022



- Efectuar una amplia promoción de la cultura en La Provincia de Barranca mediante la difusión artística.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores,
 la identidad y el fomento a la lectura.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Crea r el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la Sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.
- Aplicar programas de calidad y rentabilidad de espacios deportivos.
- COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales
 - Promover la construcción y funcionamiento del policlínico municipal, para contribuir al bienestar de la población a través de un paquete de servicios básicos de asistencia y promoción de la salud.
 - Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
 - Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog. Nereyda & Bayona Inoña



- Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educacion.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

9.1 <u>DIMENSION ECONOMICA DEL DESARROLLO:</u>

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno municipal de La Provincia de Barranca, en el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos realizar instrumentos de políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.

Impulsaremos el programa de Microcrédito destinado a familias de escasos recursos, otorgando pequeños créditos y brindando asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción.

Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresariales, y vecinales donde procuraremos que la estacionalidad en nuestro distrito sea confortable y constante durante todo el año para el turismos nacional e internacional, asimismo se implementara circuitos urbanos, y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales, deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

A. DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad de La Provincia de Barranca.

OBJETIVOS

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022







Objetivo 1:

Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2

Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3

Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

 Objetivo 4: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1

Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 2

Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 3

Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4

Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

fferfro 35

Abog. Nereyda M. Bayona Inoñai



Estrategia 5

Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.

B. COMPROMISOS DE CALIDAD:

- COMPROMISO DE CALIDAD 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.
 - Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
 - Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
 - Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
 - Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
 - Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.
 - Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
 - Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos en la Provincia de Barranca.
- COMPROMISO DE CALIDAD 2:Fortalecer la Promoción y coordinación económica
 - Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Económico con la participación de las distintas esferas de gobierno, empresarios, representantes sociales y sindicatos.
 - Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog Nereyta M. Bayona Inonal

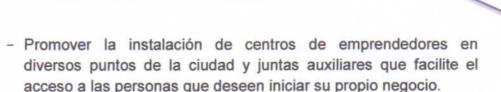


- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito de San Juan de Lurigancho.
- COMPROMISO DE CALIDAD 3:Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción
 - Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
 - Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
 - Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
 - Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.
- COMPROMISO DE CALIDAD 4: Implementar Capital humano, emprendedores Ei innovación tecnológica.
 - Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
 - Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
 - Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog. Nereyda M-Bayona Inoñar

1.15



 Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.

9.3. DIMENSION AMBIENTAL DEL DESARROLLO:

Contexto General:

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Fomentaremos la creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosita.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la Junta Vecinal de Seguridad,

Implementación del Plan de Seguridad. Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog Nereyda/M. Bayona Inoñan



LINEAMIENTOS DE POLITICA:

A. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:

Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable de la Provincia.

OBJETIVOS

Objetivo 1

Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales de la Provincia.

Objetivo 2

Dar sustentabilidad al desarrollo urbano de la Provincia para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 4

Recuperar y elevar la calidad de vida en la, Provincia saludable y habitable.

Objetivo 5

Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentándola Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1

Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2

Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

47

Speifin BS



Estrategia 3

Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 4

Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

B. COMPROMISOS DE CALIDAD

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías de la Provincia.
- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de Calidad

 Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso a la Provincia así como la interconexión con los distritos.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

48

Hentus



- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la
- infraestructura urbana.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad.

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Garantizar la Seguridad Ciudadana

- Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes
- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

J furnoss

Abog. Nereyda M. Bayona Inonat



COMPROMISO DE CALIDAD 5: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes.

- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.
- Ampliar el servicio de recolección de residuos en el total de las organizaciones sociales.
- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes de la Provincia, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza

9.4. DIMENSION INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO:

CONTEXTO GENERAL:

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas de la provincia.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

50

Spergus BS



la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos.

A. LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO:

Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS

Objetivo 1

Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

Objetivo 2

Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3

Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS

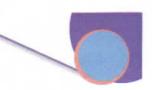
Estrategia 1

Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 2

Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022



consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos

Estrategia 3

Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

B. COMPROMISO DE CALIDAD

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la
- honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
- Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Municipal.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

 Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog Nerevol M. Bayona Inonau



proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

- Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales metropolitanos a través de la coordinación con otros municipios.
- Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo,
- mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de
- proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el
- fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

 Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Abog. Nererda.M. Bayona Inc

- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

X. DIMENSIONES

1. Dimensión Social

La Provincia de Barranca es un espacio donde ha crecido en sus diferentes actividades como los medios de comunicación, transporte, comercial, industrial, financiera, y culturales lo cual desempeña cotidianamente.

Ante la falta de servicios básicos de agua y desagüe, en algunos lugares de la Provincia, dotaremos de servicios básicos de calidad para todos. Cumplir con el 100% de la dotación de agua, desagüe y de servicios básicos para el bienestar de las familias de La Provincia de Barranca y sus Distritos conformantes. En convenio con el "Programa Mi Barrio seguro" del Ministerio de Vivienda.

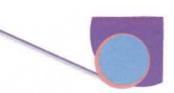
Debido a la falta de articulación de líderes se propone fortalecer los liderazgos vecinales y juveniles para el mejor desarrollo cultural y social de la Provincia. Promoveremos el fortalecimiento de capacidades de los líderes y lideresas registrándolos en el Directorio de organizaciones culturales y artísticas para fortalecer y difundir el trabajo que desarrollan. y crearemos la Red Municipal de Voluntariado para la asistencia a adultos mayores, personas con habilidades diferentes, víctimas de violencia y el cuidado ambiental y otras diversas actividades socioculturales.

Promover la creación de la Comisión Provincial para la educación y la cultura, integrado por expertos en educación, gestión cultural, animación

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

54

Sperfro 35



sociocultural, deporte, recreación y líderes de organizaciones artísticas y folclóricas

2. Dimensión Económica

Ante la escasa recaudación tributaria en la Provincia se propone la creación y generación de mayores fuentes de ingresos logrando el incremento de los pagos de las empresas y contribuyentes, y así lograr la disminución de las tasas de morosidad, esto se realizará mediante estrategias y campañas anuales de recaudación atractiva.

Ante el comercio desordenado e inseguro, con predominancia se propone el apoyo en la formalización de los negocios y empresas, para potenciar económicamente a las familias de la Provincia. Se realizará capacitación de acuerdo al rubro para la debida formalización para el Otorgamiento Simplificado de Licencia de Funcionamiento, empresarial especializada en temas de PYMES a los pobladores de la Provincia de Barranca y los Distritos que la conforman para competir internacionalmente a través de un sistema de Cooperación Técnica Internacional Municipal. y así disminuir el desorden público, seguridad y la informalización

Ante la falta de liquidez para nuevos emprendimientos, se plantea, el combate a la pobreza generando empleo, con programas de apoyo económico, proponiendo la creación de la Caja Municipal Barranca.

Ante la necesidad de espacios de servicios sociales importantes no cubiertos. Se propone fortalecer los servicios sociales entre ellos: Creación de un velatorio municipal.

3. Dimensión Territorial Ambiental

Ante el desorden en el sistema vial, exceso de líneas de transporte, se propone crear un sistema vial articulado, implementar los semáforos inteligentes más inspectores de transporte capacitados y más cámaras de vigilancia.

Al no contar con un catastro urbano con saneamiento físico legal en algunas zonas de la Provincia, se propone realizar un catastro de

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

55

Skefur 35



desarrollo urbano y el saneamiento físico legal para identificar plenamente las unidades inmobiliarias y las vías de comunicación

Ante los altos niveles de contaminación ambiental, se propone promover prácticas de gestión empresarial con responsabilidad social, empezando por un Plan de Manejo Ambiental o el estudio de Impacto Ambiental.

Ante la falta de concientización sobre la cultura del medio ambiente, se propone implementar un programa de salud y medio ambiente participativo para promover una cultura del cuidado del medio ambiente, se propone dar charlas en las escuelas, organizaciones vecinales y centros de educación superior.

Ante la deficiente infraestructura educativa, de salud y de servicios culturales y recreativos, proponemos dotar de infraestructura básica a la población más necesitada en salud, educación y actividades recreativas promoviendo la animación sociocultural construcción de aulas y servicios higiénicos en centros educativos más necesitados de la zona, así como los espacios de expansión socio cultural, en convenio de Cooperación Interinstitucional don el Pronied – Ministerio de Educación.

Ante los asentamientos humanos no consolidados y algunas viviendas en condiciones inhabitables, se propone apoyar en la formalización de la propiedad de las familias y darles de esta manera estabilidad a los migrantes afincados en Provincia.

Ante la falta de espacios de recreación y expansión, se propone apoyar la protección de las zonas turísticas y ampliar las áreas verdes, comprometiendo a la comunidad para su conservación y mejoras, asimismo se realizarán proyectos de creación de parques temáticos en cada zona de la Provincia de Barranca, fortaleciendo el reconocimiento de la historia y patrimonio cultural local.

Ante la falta de servicios para la población vulnerable, se propone la creación de espacios específicos para las personas víctimas de violencia familiar como las mujeres y adultos mayores, asimismo mediante proyectos se implementará la creación de la Casa de la Mujer, del Adulto Mayor, la Casa de la Juventud y un auditórium de uso institucional y comunal.

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

56

Speries 25



Para la solución integral del servicio de Limpieza Pública de la Provincia y de los

Distritos que la conforman se propone efectuar las Gestiones de búsqueda de inversión privada para la solución de la problemática de los Residuos Sólidos el objetivo final es la Instalación global de una Planta de Industrialización de los Residuos sólidos Urbanos, desmontes de construcciones, chatarras, llantas en desuso y residuos de las postas médicas, Hospitales, consultorios y clínicas particulares.

4. Dimensión Institucional

Ante la inseguridad ciudadana, problemas de pandillaje, drogas, violencia familiar y delincuencia, se propone la Creación de la Escuela Provincial de serenazgo. Asimismo, se incrementará hasta mas serenos para que puedan cumplir las demandas de la población.

Ante la falta de capacidad logística y de gestión se propone, implementar una Central de Comunicaciones para Seguridad Ciudadana, que cuente con un centro de monitoreo, central de radio y central telefónica, la que debe estar interconectada con las bases de serenazgo implementadas.

Ante la falta de espacios de recreación y expansión, proponemos apoyar a la protección y ampliar las áreas verdes, comprometiendo a la comunidad en su conservación y mejoras. Promoveremos la Creación de parques temáticos en cada zona del distrito, fortaleciendo el reconocimiento de la historia y patrimonio cultural local y las actividades a desarrollar por grupos de edad.

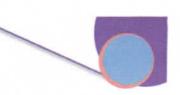
Debido a que los servicios públicos locales que no satisfacen las necesidades de la población. , se proponemos promover el desarrollo integral y sostenible, la economía local y la adecuada prestación de los servicios públicos locales en estricta armonía con los planes nacionales, regionales y Provinciales de desarrollo Implementación adecuada de un CCL y dialogo semestral con la población a través de audiencias tal y como manda la ley.

Se pretende atender los problemas de la población atreves de esfuerzos compartidos, para dar respuestas a la sociedad que sean viables

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

57

Sperynoss



XI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para el cumplimiento de este plan de gobierno se recurrirá a: los recursos directamente recaudados, la asignación del Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y sobre Canon, renta de aduanas, Cooperación Internacional, responsabilidad social y otras transferencias del estado a través de los diversos Ministerios tales como Vivienda, Educación Transporte, Trabajo, Cultura Instituto Nacional del Deporte.

Para acceder a ello se necesita que se continúe con la formulación de proyectos de las diversas necesidades de la Provincia..

XII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Se convocará a Cabildos Abiertos y/o Consulta Popular y/o Audiencia Pública en forma periódica como lo señala la Ley Orgánica de Municipalidades como información y observación de parte de la ciudadanía además siempre estará oportunamente presentada en la Página Web. Muy a parte de la participación de la comisión de Presupuesto Participativo que mediante su Comité de Control y Vigilancia quienes según la normativa les facultad de ser vigilante de los proyectos aprobados y por aprobar durante el Proceso que se realiza todos los años y su cumplimiento.

Otro momento fundamental de nuestra política Municipal será la transparencia.

La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de la política Municipales implementadas estará siempre presente a través de la página Web y otros mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía. Garantizaremos el adecuado funcionamiento de los Órganos de Control establecidos. La Municipalidad de Barranca otorgará la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los vecinos tanto en lo requerido en le Gestión Local así como respecto a su bienes o actividades locales, todo reflejado en una memoria anual.

El presente Plan de Gobierno Municipal será rigurosamente ejecutado por encontrarse en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia, y en

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

Bayona linuña:



el Marco del Presupuesto Participativo del año fiscal vigente, cuyos proyectos prioritarios se han recogido de las necesidades de cada uno de los sectores con la seguridad de ser ejecutado con el Presupuesto Institucional de Apertura.

Estamos preparados para asumir el presente reto, y de ser elegido se cumplirá el propósito descrito en el presente Plan de Gobierno Municipal por la grandeza de nuestro pueblo.

Herfro 35

Abog Nero da M. Bayona Inghan

1. FORMATO RESUMEN PLAN DE GOBIERNO

1.1. Ideario, Principios y Objetivos de la Organización Política

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos **Principios** y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Los **Objetivos** Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de la Provincia de BARRANCA en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica - de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2. Visión del Plan de Gobierno

Organizar de manera sistemática y equitativa, las múltiples necesidades de la provincia, con un crecimiento ordenado en los sectores de agroindustria, transportes, turismo y minería, que permita satisfacer sus principales necesidades integrada vialmente entre sus centros urbanos principales y con población organizada e identificada con el desarrollo sostenible, para solucionar y promover un cambio sostenido, con participación de nuestra sociedad civil y organizada, promoviendo una cultura de paz, democracia y desarrollo.

1.3. Síntesis del Plan de Gobierno

bug Nereyla M. Bayona Inoñan PERSONERO LEGAL PARTIDE POLITICO TODOS POR EL PERUT ffin BS

FORMATO RESUMEN PLAN DE GOBIERNO

1.1. Dimensión Social

Problemas Identificadas	Objetivos Estratégicos (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
Violencia contra la mujer el niño y el adolescente	Orientación y creación casa refugios	Casa Refugios al 70%
Falta de Valores Identidad y Cultura	Promover Política de Cultural, reforzar los valores	Programa Implementado 70%
Falta de Servicios de Salud Mental	Implementar Programas de Salud mental	Programa Implementado 70%

1.2. Dimensión Económica

Problemas Identificadas	Objetivos Estratégicos (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
Altos Índices de Falta de Empleo	Promover Proyectos Generadores de Empleos	Proyecto Implementado 45 %
Falta de Infraestructura Física y Rural	Programa de Inversión en Infraestructura Física y Rural	Programa Implementado 70%
Inclusión Económica de Población Discapacitada	Políticas Que Disminuya la Discriminación Laboral	Programa Implementado 100%

1.3. Dimensión Ambiental

Problemas Identificadas	Objetivos Estratégicos (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
Deficiencia en el Desarrollo Urbano de calidad	Programa de Infraestructura Vial, Parques, Plaza y Calles	Programa Implementado 70%
Deficiencia en Limpieza Pública y aéreas verdes	Ampliar el Servicio Óptimo de Recolección de Residuos	Servicio Implementado 100%
Falta de Protección De Recursos Naturales	Programas de Protección Para los Recursos Naturales	Programa Implementado 70%

1.4. Dimensión Institucional

Problemas Identificadas	Objetivos Estratégicos (Solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
Falta de una Gestión Transparente y honesta	Reglamentar el Acceso a la Información Pública	Programa Implementado 80%
Deficiencia en los Servicios de Atención Municipal	Implementar Eficacia con Beneficios y Comunicación	Programa Implementado 70%
Presupuesto Participativo Eficiente	Fortalecer los Esquemas del Presupuesto Participativo	Programa Implementado 100%

Abog Nereyda M. Bayona Inonan PERSONERO LEGAL PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERU fferfuo35